

Remitida fotocopia en el día de la
fecha a ALCALDE P.R. FUNDADA
G. CIUDADANOS, SANTA, P.F.P.F.Z
Yecla a 30-1-17

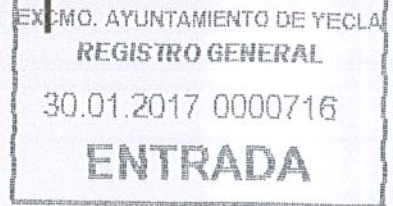
El Secretario Acctal.



Grupo Municipal Socialista



PSOE



PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN RELACIONADA CON LA CONTINUIDAD DE LA EXTENSIÓN DE LA UNED EN YECLA.

Exposición de Motivos

En 1998 se inauguró en Yecla la extensión de la UNED del centro Asociado de Cartagena.

La Universidad Estatal a Distancia, tiene como misión prestar una educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, o por una temprana incorporación al mundo laboral, no lo pueden hacer en una Universidad presencial; y todo dentro de un sistema de educación a distancia y con una garantía de calidad educativa en su oferta académica, cumpliendo no solo la labor educativa, sino también una labor social.

El Centro Asociado de Cartagena, cuenta en la actualidad con 3 extensiones en la Región de Murcia: Lorca, Caravaca de la Cruz y Yecla; siendo la de nuestra ciudad la que más estudiantes tiene y la que más títulos concede; ya que cuenta con 4 importantes tutorías en Derecho, Psicología, ADE y Educación Social, aparte del acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Teniendo en cuenta que, la extensión de Yecla es la que cuenta con mayor número de alumnos y titulaciones obtenidas, 20 títulos en 2016, 17 en 2015 y 23 en 2014; consideramos que es un error el hecho de, no solo cuestionar su continuidad, sino también abocarla a su extinción.

Hace unos días, el Grupo Municipal Socialista, presentó un requerimiento denunciando la posible pérdida de esta extensión en Yecla y denunciando, también, la importante deuda que se ha adquirido con la misma. De igual manera, hemos solicitado el informe que ha dado lugar a esta decisión que, consideramos, desacertada.

No alcanzamos a entender como, concediendo la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local 3 años para su aplicación y teniendo conocimiento de ello el equipo de gobierno, no se hayan presentado los dos informes necesarios para habilitar al Ayuntamiento para el pago de todo el convenio, uno sobre la inexistencia de duplicidades y otro que argumente que no hay riesgo presupuestario para la Administración Local.

De manera que, desde el 1 de enero de 2017, el convenio vigente suscrito con el Centro Asociado de Cartagena no es válido, y la deuda contraída con la entidad asciende a 26.240,41€ de la anualidad de 2015 , 25,397,12€ de la de 2016 y 74,789,63€ de 2017; dado que según el convenio, la aportación económica del Ayuntamiento se hace efectiva por anualidades anticipadas, tal y como acordaron ambas partes.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente **PROPOSICIÓN** para su debate y aprobación, si procede:

1º.- Que el Ayuntamiento de Yecla reconozca la deuda existente con el Centro Asociado de la UNED de Cartagena y elabore un plan de pago consensuado con la entidad.

2º.- Que el Ayuntamiento en pleno se comprometa a la firma de un nuevo convenio con el Centro Asociado de la UNED de Cartagena, garantizando los mismos servicios, así como la fórmula de financiación y adaptado a las nuevas exigencias de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En Yecla, a 30 de enero de 2017
LA PORTAVOZ DEL G.M. Socialista.



Fdo.: Asunción Molina Bautista.